

DECRETO N° **0825**

NEUQUÉN, 08 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5399-M-18, la Solicitud N° 53778 -Serie D- de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Concesión Matadero Municipal" ubicado en Colonia Nueva Esperanza de la ciudad de Neuquén, elaborado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General mencionada eleva el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones pertinente, que realizó en forma conjunta con la Subsecretaría de Comercio;

Que las Secretarías de Economía y Hacienda y de Gobierno y Coordinación otorgan el V° B° para efectuar la concesión;

Que por Pase N° 1168/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Seguridad e Higiene Alimentaria", Imputación: 2-CF-1-0-2, Partida Principal: "Transferencia", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido, y que se procederá a reservar el preventivo a futuro a fin de disponer de crédito para el Ejercicio 2019;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares, y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 17/2018;

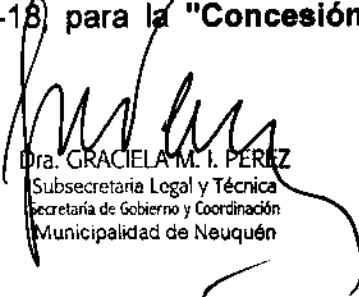
Que la Dirección de Compras y Contrataciones, con la intervención de los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía y Hacienda, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- obrante de fs. 08 a 39 del Expediente OE N° 5399-M-18, para la "Concesión Matadero Municipal"


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ubicado en Colonia Nueva Esperanza de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública Nº 17/2018, con apertura de ofertas para el día 31 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 2.3. del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la entrega de pliegos de la Licitación Pública Nº 17/2018, a partir del día 16 de octubre y hasta el día 23 de octubre de 2018, inclusive.-

Artículo 5º) ESTABLECER la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares, y Anexos- de la Licitación Pública Nº 17/2018.-

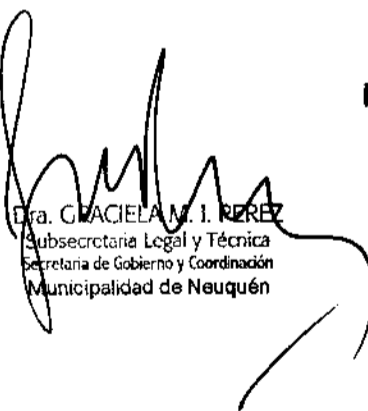
Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 17/2018, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///nm.-

ES COPIA -




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2205</u>
Fecha <u>19</u> / <u>10</u> / <u>2018</u>